



Comunidad de Madrid

FABIO PASCUA MATEO, VICECONSEJERO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno, en su sesión de ocho de febrero de dos mil veintitrés, a propuesta de la Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, y según se desprende del Acta provisional correspondiente a la misma, queda enterado del siguiente informe:

«Informe relativo a la solicitud del dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se regulan los requisitos y el procedimiento para el reconocimiento de la condición de deportista de alto rendimiento de la Comunidad de Madrid».

Lo que se certifica a los efectos oportunos, en Madrid.